

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de Banco de Crédito Balear, así como de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Reelección de Auditores de Cuentas para la revisión y auditoría legal de los estados financieros del Banco.

Tercero.—Autorización para adquirir acciones propias, dentro de las condiciones que permite la Ley, y para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y consiguiente reducción del capital social.

Cuarto.—Informe sobre la política de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración, para su votación con carácter consultivo.

Quinto.—Información sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración.

Sexto.—Presentación del Informe explicativo sobre los elementos del Informe de Gestión contemplados en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, interpretación, subsanación y ejecución más plena de los acuerdos que adopte la Junta General.

La Junta General se compondrá por los accionistas que posean, como mínimo, el uno por mil del capital social, quienes se proveerán en la Oficina del Accionista de Banco de Crédito Balear de una tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio (Plaza de España n.º 1 de Palma de Mallorca) así como en la web institucional www.bancreditoibaleares.es las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, la propuesta de aplicación del resultado y el Informe de los Auditores de Cuentas del ejercicio 2007, así como el Informe explicativo sobre los elementos del Informe de Gestión contemplados en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores y los restantes Informes de los Administradores sobre las propuestas de acuerdos contenidas en el Orden del Día que lo requieran. Asimismo, en la citada web también se incluyen para su información las propuestas de acuerdos que se someten a la Junta, las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración de las que se informará a la Junta, así como el Informe de Gobierno Corporativo referido al ejercicio 2007. Los señores accionistas pueden pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Los accionistas podrán ejercer los derechos de delegación y voto mediante correspondencia postal, con respecto a cada uno de los acuerdos que se someten a la Junta en el Orden del Día, siguiendo las instrucciones que figuran en la correspondiente tarjeta de delegación y voto a distancia que está a su disposición en cualquiera de las Oficinas de Banco de Crédito Balear y en la Oficina del Accionista.

Para el ejercicio de los derechos de delegación y voto mediante sistemas electrónicos de comunicación a distancia (a través de la web institucional www.bancreditoibaleares.es o a través de teléfono móvil accediendo a la dirección www.grupobancopopular.mobi) los accionistas deberán seguir los procedimientos e instrucciones y ajustarse a las condiciones que a tal efecto se indican en el apartado «Junta General 2008» de la citada web institucional.

Las delegaciones y los votos emitidos mediante correspondencia postal o mediante sistemas electrónicos de comunicación a distancia deberán recibirse con, al menos, veinticuatro horas de antelación a la celebración de la Junta, no computándose aquellos votos que se reciban con posterioridad.

La sociedad se reserva el derecho a modificar o suspender los mecanismos de delegación o voto por medios electrónicos por razones técnicas o de seguridad.

Cualquier consulta sobre la Junta y cuanta información precisen los accionistas acerca de la Sociedad les será atendida o facilitada en la Oficina del Accionista, Teléfono 971-170127, Fax 971-170130 y correo electrónico accionista@bancreditoibaleares.es, o a través de la web institucional www.bancreditoibaleares.es.

Madrid, 21 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Zapata Cirugeda.—22.776.

BINAGA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El órgano de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera Tamarite, sin número, de Binéfar (Huesca), en primera convocatoria el día 23 de mayo de 2008, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, y ratificación en su caso, de la gestión social en el mismo periodo.

Tercero.—Propuesta de renovación de dos miembros del Consejo de Administración de la sociedad, dentro de los cuales se encuentra la figura del Presidente.

Cuarto.—Propuesta de nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2008.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para elevar a públicos los acuerdos.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Binéfar, 9 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Araguas Rubio.—V.º B.º: El Presidente, Manuel Galindo Malo.—19.984.

BLACK BUILDING INVESTMENTS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número trece de Madrid, hago saber que en el procedimiento de ejecución 31/07, seguido en este Juzgado a instancia de Silverio Sanguino Rodríguez, Fernando Roca Mercado, Remy Fabián Cortez Arauz, Herland Vidaurre Mendoza, Carlos Zambrana Méndez contra Ángel Martínez Oliveira, Excavaciones y Cimientos Oliveira, S.L., Black Building Investments, S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar a los ejecutados Ángel Martínez Oliveira, Excavaciones y Cimientos Oliveira, S.L. y Black Building Investments, S.L. en situación de insolvencia parcial por importe de 31.589,52 euros de principal, más la cantidad de 5.372,25 euros, que provisionalmente se han calculado para intereses legales y costas del procedimiento sin perjuicio de su ulterior tasación, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de abril de 2008.—Dña. M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.—20.222.

BLOCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 13 de abril de 2008 en el domicilio social, acordó la disolución con liquidación de la Sociedad, con el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	3.455.742,10
Deudores	776,55
Bancos.....	647.508,33
Total activo	4.104.026,98

Euros

Pasivo:

Fondos Propios	4.104.026,98
Total pasivo	4.104.026,98

Valencia, 18 de abril de 2008.—El Liquidador único: Don Luis Espejo Martínez.—22.772.

BRAMMER IBERIA, S. A.
(Sociedad absorbente)BOADA INDUSTRIAL, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas generales ordinarias y universales de accionistas de las compañías «Brammer Iberia, Sociedad Anónima», y «Boada Industrial, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, celebradas el 3 de abril de 2008, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de «Brammer Iberia, Sociedad Anónima» de la sociedad «Boada Industrial, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, ajustándose a los términos del proyecto de fusión, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida.

Dado que la sociedad absorbente es accionista único de la sociedad absorbida, la fusión se ha realizado al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin que proceda realizar aumento de capital alguno ni canje de acciones y sin que sea necesaria la elaboración de informe de experto independiente ni de los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión.

Asimismo se ha aprobado como balance de fusión en ambos casos el cerrado al 31 de diciembre de 2007, ambos verificados por Auditor, por ser obligatorio.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y obligacionistas que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Galdakao (Bizkaia), 4 de abril de 2008.—El Secretario no Consejero de «Brammer Iberia, Sociedad Anónima», José Ramón Lizarraga Ochoa.—El Administrador único de «Boada Industrial, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, «Brammer Iberia, Sociedad Anónima», representada por persona física, Neil Rogers.—22.100. 1.º 22-4-2008

BUCEFALIA INVERSIONES,
SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 27 de mayo de 2008, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007. Examen del informe de los Auditores.
Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Séptimo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día.

Barcelona a, 15 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Luís Riviere Reynoso.—21.612.

CAELU INVESTMENT, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en la calle Serrano, 32, 28001, Madrid, el próximo día 26 de mayo de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 14 de abril de 2008.—Alfonso Fernández-Miranda Vidal, Vicesecretario del Consejo de Administración.—21.589.

CAISALDO INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, Plaza de Colón, número 1, a las diecisiete horas del día 27 de mayo de 2008 en primera convocatoria, o el

día 28 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado periodo.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, reelección o cambio de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Autorización de las operaciones previstas en el art. 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Quinto.—Reparto de un dividendo con cargo al resultado del ejercicio 2007. Reparto de un dividendo con cargo a Reservas Voluntarias.

Sexto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 11 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, doña María de la Paz de Sebastián Plaza.—21.686.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

5.ª Emisión de obligaciones subordinadas (E-07). Revisión de tipo de interés

Se pone en conocimiento de los tenedores de las Obligaciones de referencia que, con arreglo a lo establecido en el Folleto de Emisión, para el periodo comprendido entre el 10 de junio de 2008 y el 9 de diciembre de 2008, dicha emisión devengará un tipo de interés nominal anual del 5,50%.

Zaragoza, 17 de abril de 2008.—El Secretario General, Jesús Barreiro Sanz.—22.803.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

6.ª Emisión de obligaciones subordinadas (E-09). Revisión de tipo de interés

Se pone en conocimiento de los tenedores de las Obligaciones de referencia que, con arreglo a lo establecido en el Folleto de Emisión, para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2008 y el 14 de noviembre de 2008, dicha emisión devengará un tipo de interés nominal anual del 5,50%.

Zaragoza, 17 de abril de 2008.—El Secretario General, D. Jesús Barreiro Sanz.—22.804.

CALAU, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Calella de Palafrugell (Girona), calle Noi Gran, número 3, el 6 de junio de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el 7 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Calella de Palafrugell, 8 de abril de 2008.—El Presidente, Joan Alsina i Dachs.—21.655.

CALVO Y MUNAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de señores accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Juan de Austria, 3, el día 9 de junio próximo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Cese, nombramiento o reelección, en su caso, de Consejeros.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones en los términos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto.

Cuarto.—Revocación, en su caso, del nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad y designación de nuevo Auditor de Cuentas.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Sexto.—Aprobación del Acta de la reunión o, alternativamente, designación de Interventores a dicho efecto.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de pedir la entrega o envío gratuito de aquellos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada.

Madrid, 1 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael García Ormaechea.—19.992.

CAN POUS AGRÍCOLA Y GANADERA, S. L. (Sociedad absorbente) FOMENTO AGRÍCOLA Y GANADERO, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales extraordinarias de socios de «Can Pous Agrícola y Ganadera, Sociedad Limitada», y de «Fomento Agrícola y Ganadero, Sociedad Limitada», celebradas válidamente con carac-